



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

| | | |
|----|----|----|
| 18 | 10 | 22 |
|----|----|----|

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7922/22**

NOMBRE: Bloque: Somos Futuro

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando como deportista destacada por su desempeño en el deporte Judo a la Sra. Malena Doino

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 18/10/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

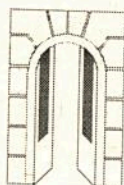
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

La Ordenanza Municipal N° 1947/10, "Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de interés municipal y otras distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones",

El gran desempeño en el deporte Judo en la actualidad de la Sra. Malena Doino, oriundo de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que Malena practica el deporte Judo desde los 8 años en nuestra ciudad.

Que a principio del corriente año participo del campeonato Apertura Santafesino donde logro obtener el primer puesto.

Que por su gran desempeño en la competencia llego a formar parte del plantel de la selección de Santa Fe.

Que participo en el campeonato argentino en la ciudad de Carlos Paz – Córdoba, donde clasifico tercera, logrando formar parte del seleccionado nacional.

Que participo en un torneo internacional en la ciudad de Colon – Entre Ríos, obteniendo medalla dorada en dos categorías (Cadete y Sénior).

Que clasifico de forma directa al campeonato Sudamericano luego de obtener medalla de plata y bronce en el campeonato de la Republica.

Que en lo que resta del año nos va a representar a todos los Villagalvenses en el torneo Sudamericano en la ciudad de Carlos Paz – Córdoba y en el campeonato Argentino en la provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECLARACION:

ART.1°) El Concejo Deliberante declara como Deportista Destacada de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez por su desempeño en el deporte Judo a la Sra. Malena Doino.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

NICOLÁS RAMIREZ
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

| | |
|---------------------|---------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ | SALIO |
| 18/10/2020 | |
| Anotado por | Archivado por |